



DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS
Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
INT. N° 90.-

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49 (V. Y U.) 2011, "PARQUE LAS ARAUCARIAS 2015" DE LA COMUNA DE LO PRADO, REGIÓN METROPOLITANA.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

VISTOS:

07939 28.12.2015

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo previsto en el Artículo 64 "Autorización de prórrogas o nuevos plazos", letra e) "Para la evaluación y calificación del Proyecto Habitacional y/o Técnico y de su permanencia en la Nómina de Oferta, cuando corresponda".
- b) Resolución Exenta N° 1880 de 14.07.2015, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que renueva Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito con EPS Agencia Habitacional S.A.
- c) Resolución Exenta N° 4743 de 24.08.2015 que dispone nuevo plazo para la calificación del proyecto de construcción del D.S. N°49 (V. Y U.) 2011, "Parque Las Araucarias 2015" de la comuna de Lo Prado, Región Metropolitana.
- d) Carta de fecha 11.11.2015 de la Entidad Patrocinante EPS Agencia Habitacional S.A, en la que solicita prórroga para la calificación del proyecto "Parque Las Araucarias 2015", emplazado en la comuna de Lo Prado.
- e) Minuta con fecha 27.11.2015 de la Sección de Ejecutivos de Proyecto, Serviu Metropolitano en la que fundamenta la solicitud realizada por la Entidad Patrocinante EPS Agencia Habitacional.
- f) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- g) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

